

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
100 Francos belgas	120.186	120.547
1 Marco alemán	14.903	14.947
100 Liras italianas	9.634	9.662
1 Florin holandés	16.564	16.613
1 Corona sueca	11.603	11.637
1 Corona danesa	8.640	8.665
1 Corona noruega	8.361	8.386
100 Marcos finlandeses	18.576	18.631
100 Chelines austriacos	231.615	232.312
100 Escudos portugueses	208.873	209.501

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Jefatura Provincial del Movimiento en Alava por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar la construcción de un edificio destinado a Escuela-Hogar de la Sección Femenina.

La Jefatura Provincial del Movimiento en Alava convoca concurso-subasta para adjudicar la construcción de un edificio destinado a Escuela-Hogar de la Sección Femenina.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de pesetas 312.417,06.

Los pliegos de condiciones y proyecto de las obras a realizar estarán de manifiesto en la Tesorería de la Jefatura Provincial (Olaquibel, 5) cualquier día laborable durante las horas de oficina.

Vitoria, 23 de octubre de 1962.—El Jefe provincial, Claudio Colomer Marqués.—5.045.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial del Movimiento en Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de instalación del «Hogar del Camarada», en la planta baja del edificio propio de la misma.

Esta Jefatura Provincial anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de instalación del «Hogar del Camarada», en la planta baja del edificio propio de la misma, sito en esta capital, calle Castelar, 22, y Padre Marchena, número 15.

El presupuesto de la obra es de 609.712,39 pesetas, y la fianza provisional habrá de constituirse en la Caja de la Tesorería Provincial del Movimiento de Sevilla.

El plazo de presentación de documentos y proposiciones será de veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de pliegos, en esta Jefatura Provincial, el vigésimo segundo día hábil, a las doce horas, en acto que será público.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y toda la información precisa para la mejor inteligencia de los proponentes, estarán en las oficinas de Tesorería Provincial, calle de Castelar, 22, en horas hábiles.

Sevilla, 26 de octubre de 1962.—El Jefe provincial, José Utrera Molina.—5.063.

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones del Colegio «Ave Maria», en Sevilla.

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones del Colegio «Ave Maria», en Sevilla, según proyecto redactado por el Arquitecto don Rafael Arévalo.

El presupuesto de subasta asciende a ciento ochenta y una mil novecientas sesenta y tres pesetas con veintinueve céntimos (181.963,29) y la fianza provisional, a tres mil seiscientas

treinta y nueve pesetas con veintiséis céntimos (3.639,26 pesetas). El plazo de ejecución de dichas obras es el de cuatro meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla, durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

Madrid, 26 de octubre de 1962.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—5.031.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona de la Organización Sindical por la que se anuncia subasta para la enajenación de un inmueble propiedad de la Delegación Nacional de Sindicatos.

Por disposición del mando, se enajena en pública subasta el inmueble propiedad de la Delegación Nacional de Sindicatos, sito en Campredo, calle de Benicarló, números 11 y 13, por el importe de 16.000 pesetas (dieciséis mil) de precio mínimo, mediante pliego de condiciones que obra en esta Delegación Provincial, sita en Rambla del Generalísimo, número 95, primero, Servicio de Administración.

El importe de los anuncios a cargo del adjudicatario. La subasta tendrá lugar a los quince días de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Tarragona, 25 de octubre de 1962.—El Delegado provincial, 5.025.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta para adjudicar la ejecución de las obras de «Variante del empalme del camino vecinal de Manresa a Calaf, por Fonollosa, a la carretera del Estado de Basella a Manresa, con puente en San Juan de Vilatorrada».

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de las obras de «Variante del empalme del camino vecinal de Manresa a Calaf, por Fonollosa, a la carretera del Estado de Basella a Manresa, con puente en San Juan de Vilatorrada».

El tipo de licitación es la cantidad de 4.901.134,23 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de nueve meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía de un año. Los pagos se efectuarán con cargo a la partida 104 del Presupuesto extraordinario para Modernización de Servicios y Construcción de Caminos y Enlaces (primera fase).

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 108.022,68 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario, el seis por ciento por el primer millón y el cuatro por ciento por lo que exceda de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello, declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas y otra de 1,50 pesetas de esta Diputación, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días hábiles, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la impre-

sada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y, además, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales. (Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 25 de octubre de 1962.—El Secretario accidental.—5.050.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación en el pueblo de Zuheros.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación en el pueblo de Zuheros.

El tipo de licitación es de 395.000 pesetas, y el plazo de ejecución de las obras, de cuatro meses. La garantía provisional exigida para tomar parte en la subasta es de 7.900 pesetas, y la definitiva que habrá de constituir el adjudicatario será equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

El pago se efectuará contra certificaciones de obra con las formalidades previstas en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de Entrada de esta Corporación, en las horas de diez a trece, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el despacho del ilustrísimo señor Presidente de esta Corporación.

Los pliegos, proyectos, planos, etc., se encuentran de manifiesto en el Negociado de Cooperación de esta excelentísima Diputación.

Se ha dado cumplimiento a lo prevenido en los números dos y tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, a las que se unirán los documentos que se señalan en los pliegos de condiciones económico-administrativas, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la casa número de la calle enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la ejecución de las obras de pavimentación en el pueblo de Zuheros, así como del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que ha de regir en la licitación correspondiente y en la realización de las obras indicadas, las que acepta en todas sus partes, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, (en número) pesetas, acompañando el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito de pesetas, importe del 2 por 100 de la licitación, y declaración en la que afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos

de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de Empresa con responsabilidad a que se refiere el Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954 o del documento que acredite haber solicitado la obtención del mismo, y con el compromiso de abonar a los obreros empleados en la ejecución de las obras al principio resenadas las remuneraciones mínimas obligatorias según la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.
Córdoba, 18 de octubre de 1962.—El Presidente, Antonio Cruz Conde y Conde.—5.019.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del material que se cita.

Objeto del contrato: Constituirá el objeto de este contrato el suministro: Una apisonadora vibratoria movida por motor Diesel, con un peso de veintidós toneladas métricas. Una apisonadora, movida por motor Diesel, de seis toneladas métricas. Una apisonadora, ídem id., de ocho toneladas métricas. Una apisonadora, ídem id., de diez toneladas métricas. Dos grupos de gravilladoras. Dos grupos de machacadoras. Dos equipos completos de calderas para riego asfáltico, compuesto por tres calderas cada uno, y ocho motos de 295 cc. y cuatro velocidades. Tipo de licitación: Los que deseen tomar parte en el concurso ofrecerán el material que en el pliego de condiciones se relaciona, limitando el suministro a una parte del mismo o a todo él, indicando los precios del suministro en la parte que se limite la proposición, de acuerdo siempre con lo establecido en el pliego de condiciones.

Cuando se trate de tomar parte en este concurso y la oferta se refiera solamente a una máquina, deberá siempre referirse a una máquina completa y dispuesta a su utilización inmediata. Las ofertas deberán ser absolutas y concretas, sin relación ni referencia a las que otros puedan hacer.

Plazo de suministro: El suministro de este material se efectuará en los plazos que se convenga, conforme las ofertas del adjudicatario, no pudiendo exceder de noventa días. El retraso en el suministro de este material se penalizará con una multa de 250 pesetas diarias.

Oficina o dependencia donde se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones: Los pliegos de condiciones se hallan expuestas en la Sección de Vías y Obras Provinciales de la excelentísima Diputación Provincial, durante las horas hábiles de nueve a catorce donde podrán ser examinados.

Garantía provisional: La fianza provisional cuando la proposición se refiera a la apisonadora vibratoria será de 14.000 pesetas; de 9.200 pesetas si la proposición se refiere a la apisonadora de seis toneladas; de 12.000 pesetas para la de ocho toneladas, y de 14.000 pesetas para la de diez toneladas.

Para un equipo de machacadoras compuesto por una unidad, la fianza provisional será de 5.000 pesetas y el doble para un grupo completo.

Para las gravilladoras la fianza será la misma que la indicada para las machacadoras.

Para las calderas de riego asfáltico será de 500 pesetas por cada caldera completa.

La fianza provisional correspondiente a las motos es de pesetas 650 por moto.

Fianza definitiva: La fianza definitiva será el 5 por 100 del importe del material adjudicado y será constituida dentro de los diez días siguientes a la adjudicación del concurso.

Poderes: En caso de concurrencia en representación ajena los poderes y documentos acreditativos de personalidad se acompañarán a la proposición, bastanteados a costa del licitador, por Secretario general de esta Corporación.

Modelo de proposición: La proposición se redactará conforme al modelo que se consigna al final de este anuncio, reintegrándose con una póliza de seis pesetas y un timbre provincial de 1,50 pesetas.

Esta proposición se presentará en sobre cerrado que podrá ser lacrado y precintado, en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso anunciado por la Excma. Diputación Provincial de Santander para el suministro de material para la Sección de Vías y Obras Provinciales».

Documentos: El sobre de la proposición, además de contener ésta, deberá contener toda la documentación a que se refieren las bases primera y segunda del pliego de condiciones técnicas